Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 – 4400 Salta Republica Argentina

R-CDNAT-2016-0227

SALTA, 24 de mayo de 2017.-

Pag. - 1

Expediente Nº 10.338/2015

VISTO:

Las resoluciones 1210/98 FCN y FCN-DEC 515/03 y CDNAT-2015-399, aprobatorias del reglamento para el registro de aprobación por promocion de las materias de las diferentes carreras de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 13 y 16 obra pedido efectuado por las alumnas Fernandez, Alicia Raquel -L.U. Nº 404801- y Lopez, Silvia Monica -L.U. Nº 406998- de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas plan 1995, solicitando se les otorgue la validación de la promoción de la asignatura Práctica Docente, cursada en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2013, fundamentando el pedido en el hecho de la extinción a la fecha de su plan de revista, no pudiendo por ese motivo recursar la materia;

Que obra informe de Dirección Administrativa de Alumnos a fs. 25 a 26, indicando la situación curricular de las recurrentes, dado que no cumplía con los requisitios curriculares para promocionar en tiempo y forma, de acuerdo con la normativa vigente al momento del cursado, esto es, resoluciones 1210/98 FCN y FCN-DEC 515/03, expresando la conveniencia del tratamiento en el seno del Consejo Directivo del pedido;

Que ello emerge de la derogación de la resolución CDNAT-2008-402, que regulaba los pedido de validación de promoción fuera de los plazos previstos;

Que obra dictamen de la comisión de equivalencias de la Escuela de Biología a fs. 39, sugiriendo dar por válida la promoción solicitada en caso de que la alumna cumpla con los requisitos curriculares a la fecha, contando con el conocimiento de la Dirección de Escuela por las razones mencionadas por las recurrentes;

Que la comisión de Docencia y Disciplina emite dictamen aconsejando otorgar la promoción a fs. 40;

Que este Cuerpo, -en Reunión Ordinaria Nº 06/17 - APRUEBA el dictamen de la Comisión, y dispone la emisión de la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

2

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (En Reunión Ordinaria Nº 06/17 de fecha 17 de mayo de 2017)

RESUELVE:

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 – 4400 Salta Republica Argentina

R-CDNAT-2016-0227

SALTA, 24 de mayo de 2017.-

Pag. - 2

Expediente N° 10.338/2015

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la aprobación por promoción en la asignatura **PRACTICA DOCENTE**, a la alumna Fernandez, Alicia Raquel -L.U. Nº 404.801 de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas Plan 1995, quien la cursara en el período lectivo 2013, bajo calificación 9 (nueve), en forma excepcional.

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR la aprobación por promoción en la asignatura PRACTICA DOCENTE, a la alumna Lopez, Silvia Monica -L.U. Nº 406.998 de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas Plan 1995, quien la cursara en el período lectivo 2013, bajo calificación 8 (ocho), en forma excepcional.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, dése copia a Departamento Administrativo de Alumnos, y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, a sus efectos. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

jll.

Mg. Lucia Beatriz del C. Nieva

SECRETARIA ACADEMICA

Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia M. Kirschbaum

DECANA

Facultad de Ciencias Naturales